

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. -

En el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, a las once horas, en la oficina ubicada en el Kilómetro 6,5 de la Vía Samborondón, Centro Comercial Plaza Lagos Town Center, Edificio Rambla, Piso 2, Oficina 2 - 3 se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** (la "**Compañía**"). con la comparecencia de sus accionistas a saber:

- III. El **FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE CASCOL**, debidamente representado por la compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, a su vez representada por **María de Lourdes Coronel Zambrano** en calidad de Vicepresidenta Ejecutiva de conformidad con su nombramiento que se adjunta a la presente, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 99,875% del capital suscrito y pagado de la compañía; y.
- IV. La señora **GLORIA MARÍA MOLINA ESTRADA**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, que representa el 0,125 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, particular que ha sido debidamente comprobado con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de la convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretaria de la Junta, la señora **Gloria María Molina Estrada**, Liquidadora Principal de la Compañía, y actúa como Presidente de la Junta el señor **Francisco Villegas Plaza**.

La Secretaria de la Junta, con vista en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía deja constancia de la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía con la comparecencia de sus accionistas, de las acciones que representan y el número de votos que les corresponden. Se deja constancia que las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor.

El Presidente de la Junta declaró formalmente instalada la sesión, y solicitó a la Secretaria de la Junta que archive el listado de acciones y accionistas presentes y representados con el número de acciones y votos que le

corresponden. El Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se de lectura al punto del orden del día:

PUNTO UNICO. - Conocer y resolver sobre la rectificación que se debe de realizar a los balances de la Compañía correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver la rectificación que se debe de realizar a los balances de la Compañía correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Toma la palabra la señora Gloria María Molina Estrada, Liquidadora Principal de la Compañía y manifiesta que dentro del proceso de liquidación de la Compañía el inspector de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, ingeniero Fernando Carrión Ceballos, emitió un oficio de observaciones de fecha 30 de enero de 2018, No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006921-O, el cual instruye *"Rectificar desde el año 2012 los balances presentados a la Superintendencia de Compañías, puesto que el valor del terreno está con costo histórico"*. En vista de aquella observación se han preparado los balances rectificatorios requeridos por la autoridad, los mismos que se presentan a los accionistas para su revisión y que forman parte integrante del expediente de la junta y, en virtud a lo que dispone el artículo 11 del REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE ESTAN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA, es necesario que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelva sobre su aprobación. A continuación, la Liquidadora Principal, señora Gloria María Molina Estrada, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS Y DE ECONOMÍA MIXTA, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado con derecho a voto presente en la

reunión la moción presentada relativa a la rectificación de los balances de la Compañía correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, cuyas copias se adjuntan al expediente de la presente Junta, así como también se aprueba y adjunta al expediente el informe del representante legal de la Compañía, cuyo contenido detalla los cambios realizados producto de la rectificación, tal como lo dispone el citado artículo 11 del REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE ESTAN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA .

Se autoriza expresamente a la Liquidadora Principal de la Compañía para que lleve a cabo todas las actuaciones y suscriba cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para perfeccionar la rectificación de balances que mediante esta Junta se autoriza.

Se levanta la sesión a las 12h30.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, la misma que fue leída a todos los asistentes, quienes la firmaron a continuación en señal de conformidad.

Fdo.) Francisco Villegas Plaza, Presidente de la Junta.

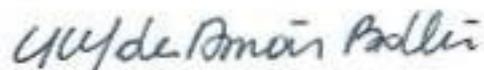
Fdo.) Gloria Maria Molina Estrada, Secretaria de la Junta.

Fdo.) p. FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE CASCOL, p. FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Maria de Lourdes Coronel Zambrano, Vicepresidente Ejecutiva, Accionista.

Fdo.) Gloria María Molina Estrada, Accionista.

CERTIFICO: Que la presente acta de la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. EN LIQUIDACIÓN** es fiel copia de la que consta en el libro de actas de la compañía.

Samborondón, 26 de febrero de 2018

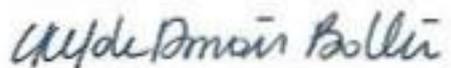


Gloria María Molina Estrada
Secretaria de la Junta

**LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE
FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	PORCENTAJE	NÚMERO DE VOTOS
p. FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE CASCOL	799	US\$ 1,00	99,875%	799
Gloria María Molina Estrada	1	US\$ 1,00	0,125%	1
TOTAL.	800		100%	800

Samborondón, 26 de febrero de 2018.



Gloria María Molina Estrada
Secretaria de la Junta



Francisco Villegas-Plaza
Presidente de la Junta